



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-002-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA RECLUSORIOS (HALOPERIDOL, QUETIAPINA Y RESPERIDONA)".



SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO UNDÉCIMO DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO B), 28, 33, 34, 37, 40, 43, 52, 55, 56 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-002-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA RECLUSORIOS (HALOPERIDOL, QUETIAPINA Y RESPERIDONA)". HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ADJUNTANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	C. ANTONIO CRUZ BENINGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
	LIC. MARIA ISABEL MALDONADO MUNGUÍA REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍAS E INSUMOS	Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTINO SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"

00000000

00000003



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-002-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA RECLUSORIOS (HALOPERIDOL, QUETIAPINA Y RESPERIDONA)".



ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ADRIANA MONTSERRAT MORENO GUTIERREZ REPRESENTANTE

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:-

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL RODAS MALDONADO
LL MED, S.A. DE C.V.	LUIS PLASCENCIA BARRERA
BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ	BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ
MG, MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	GUILLERMO SALAS LÓPEZ
CORPORATIVO PROMED, S.A DE C.V.	JAZMIN MARTINEZ HERNANDEZ

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZÓ POR LA Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTINO, SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR, EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, MEDIANTE OFICIO No. SSCDMX/SPSMI/DMTI/0175/2024, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA: -----

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 3 QUE FORMA PARTE

00000000

00000004



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-002-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA RECLUSORIOS (HALOPERIDOL, QUETIAPINA Y RESPERIDONA)".



INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA 1, 2 Y 3 EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA 1, 2 Y 3 EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3	NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 2
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, SE ADVIERTE QUE **NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 2** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS MEDIANTE No. **SSCDMX/SPSMI/DMTI/0175/2024**, DE FECHA **27 DE FEBRERO DE 2024**, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE **MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, EN LAS PARTIDAS 1 Y 3, PRESENTA EN AMBAS CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO, FALTA ADJUNTAR DOCUMENTO PROBATORIO DE QUE DICHO DISTRIBUIDOR PRIMARIO REALIZA SUS COMPRAS DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, INCUMPLE CON EL **NUMERAL 1.2 INCISO B)** DEL ANEXO TÉCNICO..-----

CONSECUENTEMENTE EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES", INCISOS A) Y H)**, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A **DESECHAR** LAS PROPUESTAS Y A LA **DESCALIFICACIÓN** DEL PARTICIPANTE **MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ASI COMO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO,-----

3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **MG, MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS 1 Y 3 EN LAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

00000000

00000005



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-002-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA RECLUSORIOS (HALOPERIDOL, QUETIAPINA Y RESPERIDONA)".



4. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **CORPORATIVO PROMED S.A DE C.V, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS 1 Y 3 EN LAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

5. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA		NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ**, SE ADVIERTE QUE **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS MEDIANTE No. **SSCDMX/SPSMI/DMTI/0175/2024, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024**, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE **BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ**, EN LAS PARTIDAS 1 Y 3, PRESENTA EN AMBAS CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO, FALTA ADJUNTAR DOCUMENTO PROBATORIO DE QUE DICHO DISTRIBUIDOR PRIMARIO REALIZA SUS COMPRAS DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, INCUMPLE CON EL **NUMERAL 1.2 INCISO B) DEL ANEXO TÉCNICO**..-----

CONSECUENTEMENTE EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES", INCISOS A) Y H)**, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A **DESECHAR** LAS PROPUESTAS Y A LA **DESCALIFICACIÓN** DEL PARTICIPANTE **BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ**, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ASI COMO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ..-----

V. POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SIENDO PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES: **COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA, S.A. DE C.V., LL MED, S.A. DE C.V., MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V Y CORPORATIVO PROMED S.A DE C.V** SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS, DERIVANDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

00000000

00000006



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-002-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA RECLUSORIOS (HALOPERIDOL, QUETIAPINA Y Risperidona)".



PARTIDA	CLAVE COMPENDIO	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PARTICIPANTE
1	040.000.3251.00	2531000526	HALOPERIDOL TABLETA CONTIENE HALOPERIDOL 5 MG	\$24.00	LL MED S.A DE C.V
2	010.000.5489.00	2531000812	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA	\$126.45	CORPORATIVO PROMED S.A DE C.V
3	040.000.3258.00	2531000824	RISPERIDONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG	\$70.38	MG MEDICAMENTOS S.A DE C.V

VI. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 DE LAS BASES, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR LOS PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO, EN ESE SENTIDO SE LES PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES **COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA, S.A. DE C.V., LL MED, S.A. DE C.V., MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V Y CORPORATIVO PROMED S.A DE C.V** SI DESEAN PARTICIPAR EN LAS DOS ETAPAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO DE PRECIOS LOS PARTICIPANTES

POR LO ANTERIOR LAS PEROSNAS MORALES **COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA, S.A. DE C.V., MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V Y CORPORATIVO PROMED S.A DE C.V** MANIFIESTAN QUE NO SE ENCUENTRA LA PERSONA CON REPRESENTACION LEGAL PARA PARTICIPAR EN ESTA ETAPA ASI MISMO NO CUENTAN CON LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA PARA PARTICIPAR EN LA MISMA, DE LA PERSONA MORAL **LL MED, S.A. DE C.V** CUENTA CON LA DOCUMENTACION DE REPRESENTACION SIN EMBARGO MANIFIESTA QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN DICHAS RONDAS DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

PARTICIPANTE/ NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL	NO. INE	NO. ACTA (PODER NOTARIAL)	NÚMERO DE NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO
LL MED, S.A. DE C.V.	IDMEX 1554087688	163,078	198	LIC.ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA

POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROCEDE A EVALUAR LOS PRECIOS DE LOS PARTICIPANTES, **LL MED, S.A. DE C.V., MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V Y CORPORATIVO PROMED S.A DE C.V** QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y ECONOMICOS Y AL SER LOS PRECIOS MAS BAJOS OFERTADOS EN ESE SENTIDO SE ADJUDICA EL 100% DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

800000000

000000007



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-002-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA RECLUSORIOS (HALOPERIDOL, QUETIAPINA Y Risperidona)".



FALLO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO B), 28, 33, 34, 37, 40, 43, 52, 55, 56 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y EL ARTICULO 2 A FRACCIÓN I INCISO B DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE ADJUDICA A LOS PARTICIPANTES **LL MED, S.A. DE C.V.** POR LA PARTIDA 1 POR UN MONTO DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), **CORPORATIVO PROMED S.A DE C.V.** POR LA PARTIDA 2 POR UN MONTO DE \$ 316,125.00 (TRECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) Y **MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.** POR LA PARTIDA 3 \$175,950.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A SUS PRECIOS UNITARIOS, Y ASÍ MISMO AL SER LAS PROPUESTAS MÁS BAJA CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	CLAVE COMPENDIO	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PARTICIPANTE
1	040.000.3251.00	2531000526	HALOPERIDOL TABLETA CONTIENE HALOPERIDOL 5 MG	\$24.00	LL MED S.A DE C.V
2	010.000.5489.00	2531000812	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA	\$126.45	CORPORATIVO PROMED S.A DE C.V
3	040.000.3258.00	2531000824	RISPERIDONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG	\$70.38	MG MEDICAMENTOS S.A DE C.V

- VII. SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- VIII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES **LL MED S.A DE C.V** QUE SE LE ASIGNA EL NÚMERO DE CONTRATO **SSCDMX/DGAF/058/2024**, A **CORPORATIVO PROMED S.A DE C.V** EL CONTRATO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/059/2024** Y AL PARTICIPANTE **MG MEDICAMENTOS S.A DE C.V** EL CONTRATO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/060/2024**, ASI MISMO SE LES INFORMA QUE TENDRAN UN PERIODO MAXIMO DE **15 DIAS HABILIS** PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO POR LO CUAL DEBERAN PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS CON SU GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
- IX. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL

70000000

00000008



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-002-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA RECLUSORIOS (HALOPERIDOL, QUETIAPINA Y RESPERIDONA)".



RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

- X. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ A LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- XI. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, Y EMISIÓN DEL FALLO" RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-002-2024, CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAY LUGAR.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	C. ANTONIO CRUZ BENINGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
	LIC. MARIA ISABEL MALDONADO MUNGUÍA REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍAS E INSUMOS	Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTINO SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ADRIANA MONTSERRAT MORENO GUTIERREZ REPRESENTANTE	

01000000

POR LOS PARTICIPANTES

00000009



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-002-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA RECLUSORIOS (HALOPERIDOL, QUETIAPINA Y RESPERIDONA)".



PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL RODAS MALDONADO	
LL MED, S.A. DE C.V.	LUIS PLASCENCIA BARRERA	
BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ	BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ	
MG, MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	GUILLERMO SALAS LÓPEZ	
CORPORATIVO PROMED, S.A DE C.V.	JAZMÍN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-002-2024, PARA EL SERVICIO DE "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA RECLUSORIOS (HALOPERIDOL, QUETIAPINA Y RESPERIDONA)" DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023. -----

-----FIN DEL ACTA-----

00000000

00000010